



207567
MAR. 1974

Int. Cl.: 904H

CADUCADO

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España, a favor de DON JOSE BAGANT PITARCH, residente en CASTELLON DE LA PLANA, Carretera Nacional Valencia-Barcelona Km. 63,8, de nacionalidad española,

por:

" CASETA HABITABLE Y REMOLCABLE "

201561

20 M



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente -
5 sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a una caseta habitable y remolcable, de acuerdo - con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo
10 interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la - presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo
15 forman y relación que guardan entre sí.

en la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en perspectiva de la caseta cuyo registro se preconiza, apreciada exteriormente.

FIGURA SEGUNDA.- Es un detalle del bastidor y de las correspondientes suspensiones amortiguadoras.
20

FIGURA TERCERA.- Muestra en planta, algunas de las posibles - distribuciones del interior de la caseta para diversos usos prácticos.

En estas figuras, se aprecian las siguientes referencias:

- 25
- 1.- Bastidor.
 - 2.- Ruedas con eje de soporte.
 - 3.- Guadabarro.
 - 4.- Estructura general de la caseta.
 - 5.- Ventanas acristaladas.

30

 - 6.- Puerta de acceso a la caseta.

201561



7.- Luces de posición.

8.- Triangulos reflectantes.

9.- Soporte para matricula.

10.- Soportes regulables para sustentación estática de la caseta.

35

Los principios del Modelo, ajustados a la adjunta ilustración recaen sobre las siguientes características:

Este tipo de caseta, está previsto principalmente como elemento auxiliar de obras, en las que se precisan instalaciones complementarias, tales como oficinas, almacenes, duchas, lavabos, dormitorios y otros usos similares.

40

Hasta la fecha, este tipo de instalaciones, se realizaba por medio de construcciones generalmente fijas o desmontables por módulos que resultan poco rentables y requieren una complicada mano de obra y tiempo en su instalación y posible desmontaje.

45

La caseta objeto del presente Modelo de Utilidad, salva estos inconvenientes en forma perfecta y puede ser facilmente trasladada de un lugar a otro, quedando su montaje reducido al minimo, así como su mantenimiento, siendo de gran resitencia e inalterabilidad a la acción de agentes atmosféricos, sol, lluvia, frio, etc.

50

El habitaculo referido, según la figura primera del plano anexo, consta esencialmente de un bastidor -1-, que va dotado de amortiguadores de ballesta o similares, en los cuales va fijado el eje soporte de las ruedas -2-, provistos de los correspondientes guardabarros -3-.

55

Sobre este bastidor, se monta, con carácter fijo o desmontable por los medios adecuados, la estructura de la propia caseta -4-, de estructura convencional, que está formada por unos nervios rigidizantes y unas planchas nervadas y galvanizadas, que forman el techo, las paredes y el suelo.

60



201901

Dichas paredes presentan las necesarias ventanas acristaladas -5-, defendidas o no por barras y otros elementos análogos y cuyas ventanas son fijas, batientes, basculantes o en cualquier otra disposición apropiada.

65 Una de las paredes lleva una puerta -6-, para entrada y salida y que va provista de los correspondientes medios de cierre y apertura y de abisagramiento.

70 Para su traslado, la caseta, puede ser remolcada por cualquier tipo de vehículo, al que se engancha por medio de un timón y como consecuencia de ello, la caseta, va equipada de los elementos necesarios y reglamentarios para su tránsito legal por las carreteras. Estos elementos entre otros pueden ser, los pilotos de situación -7-, los triangulos reflectantes -8- y el soporte para la matrícula correspondiente.

75 En la parte inferior del bastidor y colocados preferentemente en las esquinas, existen unos soportes regulables -10-, que permiten el perfecto apoyo del habitaculo sobre el terreno.

80 En los casos que se considere por conveniente, la caseta podrá revestirse interiormente con aislamientos térmicos, así como instalaciones de gas y electricidad para alumbrado y otros usos tomadas del exterior o del propio interior.

En la figura tercera, se muestran los siguientes ejemplos de instalación interior de la caseta.

- 85 A.- Caseta vacia, para almacen o análogo.
- B. Para despacho.
- C.- para oficinas.
- D.- Comedor colectivo.
- E.- Lavabos.
- F.- Servicios sanitarios.
- 90 G.- Duchas.

201561

20



H.- Dormitorio.

Asimismo, podrá ser utilizada la caseta para botiquín y otros usos racionales o bien en combinación formar un tipo de vivienda - transportable, con los elementos necesarios para las necesidades -
95 humanas.

Esta caseta y accesorios, podrán ser fabricados en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

100 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente:

N O T A

105 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

110 1ª.- Caseta habitable y remolcable, caracterizada esencialmente porque la misma comprende la disposición de un bastidor general de apoyo de la correspondiente estructura, cuyo bastidor, va dotado de las necesarias amortiguaciones y ejes para las ruedas de - transporte, así como un timón para remolque por medio de un vehículo y contando con unos soportes regulables, para permitir su instalación nivelada sobre cualquier terreno.

115 2ª.- Caseta habitable y regulable, según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente porque comprende una estructura cerrada formada por unos nervios rigidizadores y unas planchas nervadas, que forman en combinación el techo, suelo y paredes, las que comportan respectivamente, ventanas acristaladas, puerta de acceso y salida, con sus correspondientes abisagrados y medios de -
120 apertura y cierre y contando la caseta con los elementos necesarios

20150

20 MAR



y reglamentarios para su transito legal viario, pudiendo disponerse en su interior aislamientos térmicos, los necesarios servicios y mobiliario, según el uso racional de la propia caseta.

3a.- CASETA HABITABLE Y REMOLCABLE.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de Marzo de 1.974,

JOSE LANIDALGA,

2091

601561

D. JOSE BAGANT PITARCH

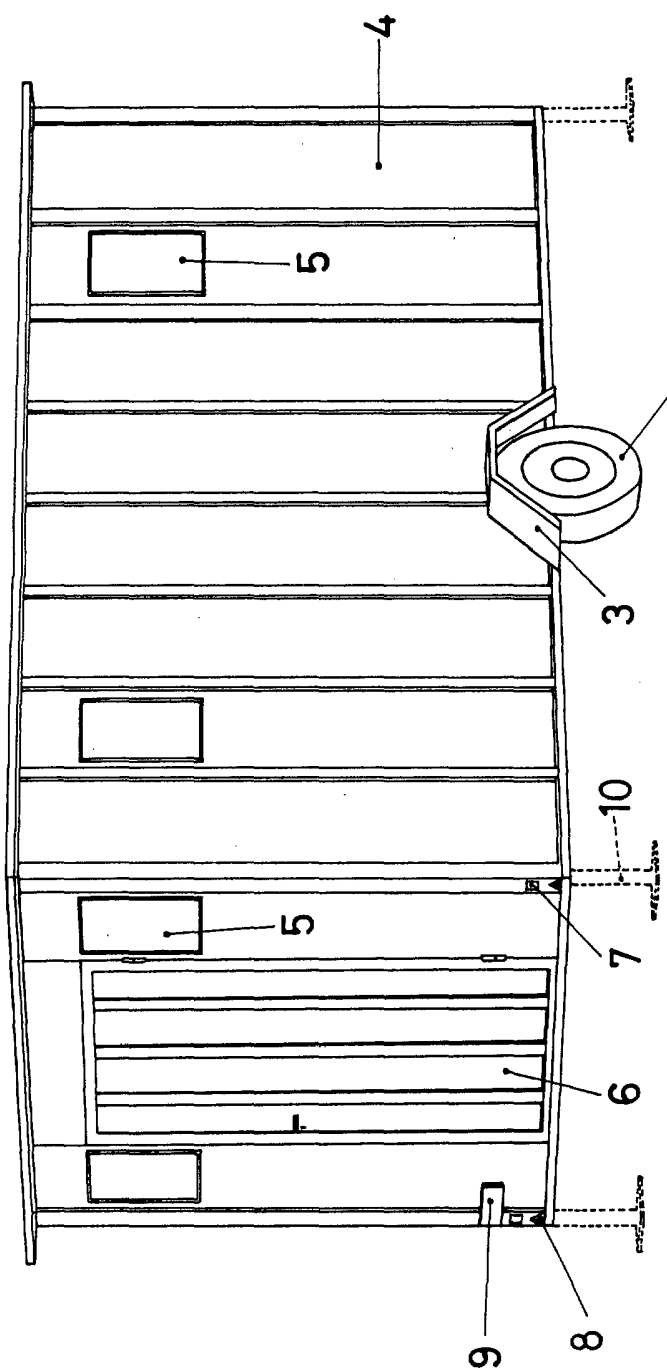


FIG.1

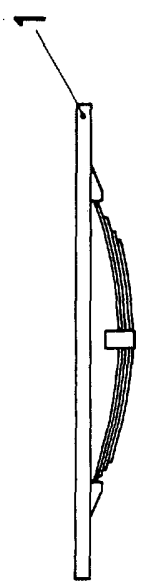


FIG.2

ESCALA VARIABLE

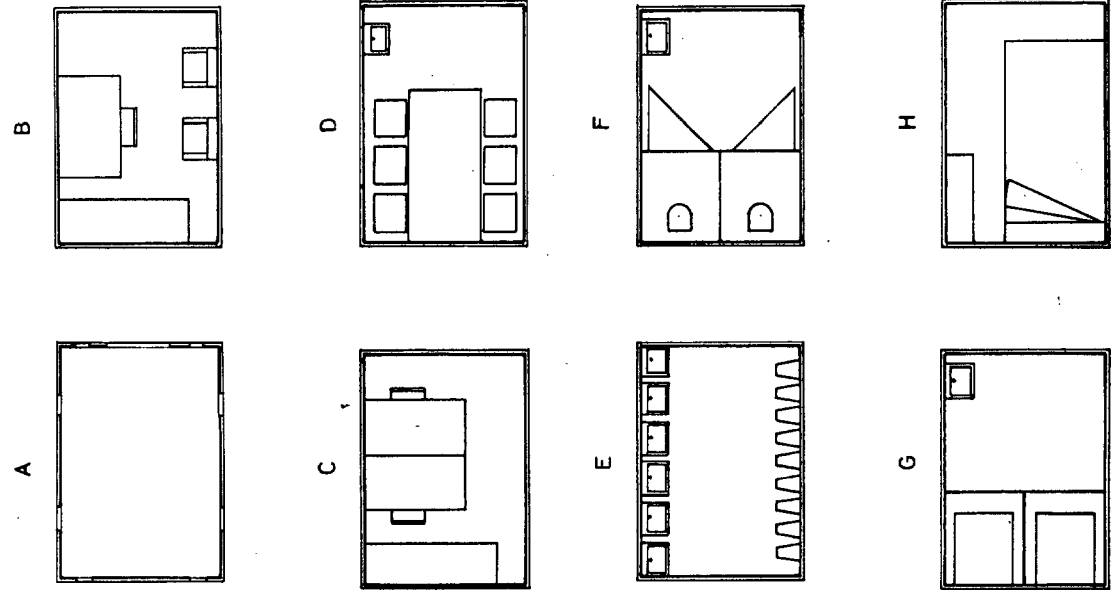
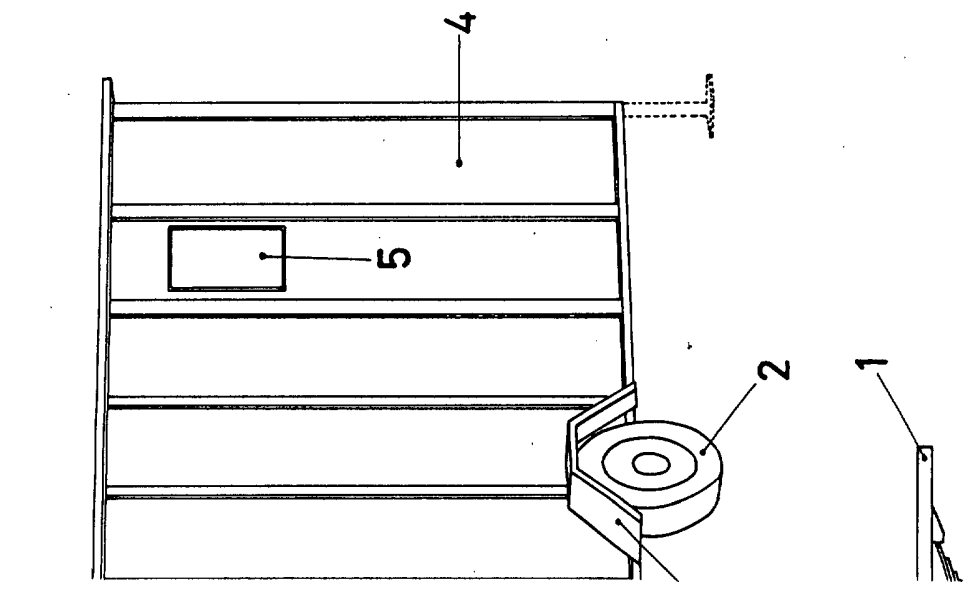


FIG.3

MADRID, 20 de Marzo de 1.974,

JOSE MANUEL GARCIA